

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																								
DENOMINACIÓN SOCIEDAD GESTORA DE IIC										ATL 12 CAPITAL GESTIÓN, SGIC, S.A.														
ACTIVIDADES				PRODUCTOS																	CLIENTES			
☒	☒	☐	☐	FI armonizados	SICAV armonizadas	FI no armonizados	SICAV no armonizadas	FII	SII	IICIL	IICILICIL	IIC subordinadas de IL	FCR	SCR	EICC	FCRE	FESE	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles				
Gestión de IIC armonizadas				☒	☒	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☒				
Gestión de IIC no armonizadas				☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☒				
Comercialización				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)																								
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
Asesoramiento sobre inversiones.				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de las FCRE y FESE.				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐				
ACTIVIDADES										EXPLICACIÓN														

 = DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

INSTRUCCIONES



=



=

Marcar si realiza las distintas actividades (en caso contrario, dejar en blanco)	
Marcar esa opción si existen restricciones en su programa de actividades o se ha de precisar su alcance	
Ejemplo 1:	Se tiene que distinguir entre diferentes clientes para diferentes productos
Ejemplo 2:	Identificar si comercializan LIC propias, LIC de terceros o planes de pensiones del sistema individual
Ejemplo 3:	La GDC incluye/ no incluye la de fondos de pensiones
Ejemplo 4:	Otras observaciones sobre los instrumentos